



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-05-12922, por el cual se ha llamado a selección interna de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Usual de la Escuela de Trabajo Social, y se emitió la consecuente Resolución de la Directora de la Escuela ad referendum del HCACETS N° 176/05; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución de la Directora de la Escuela de Trabajo Social ad referendum del HCACETS, N° 176/05, y el dictamen emitido por el Tribunal evaluador de los postulantes inscriptos en el llamado a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura **Derecho Usual**, por el cual se estableció el correspondiente orden de mérito.

Art. 2°.- Designar interinamente a la Lic. **Lyllan Silvana LUQUE**, Legajo 38.203, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Usual, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2006, o antes si el cargo se proveyera por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

RESOLUCIÓN N° 222/05.-

